Las copias de las dos cedulas de S.M. y copia de
otra del señor Conde duque y otra copia de Carta de S.
Fernando Ruiz de Contreras remitidas por el
Duque de Nocera a esta diputación con carta suya
acompaña con las dichas una y otra en Mora 8 en Vera el
tratado que tienen las mds que la prov.ª sacó del
a de M.ª Haquelea echo y han tenido algunas
particulares de ella de las quales auiendo tenido
noticia en mi diputacion, me pareció conuiniente escriuir
a mi secretario agente de la prov.ª para que diese instancia
de Iraraga Homos de Sauala que siuieron instancia
a pretendia con su M.ª el S.r Conde Duque de Vizcaya
de Yan para que las mds y Hidalgos que se
hiziesen de dar a algunos de los de la prov.ª
se conuirtiesen en bien de la Hidalg.ª suya pues
S.M. Gerv.º de S.M.ª se lo ella auia otorgado y sobre
las otorgaria a fin de mantener la Lealtad porque
conociese en ellos los de esta prov.ª quanto por
uido y sieuen a S.M.ª con tanta valor y con tanta
nobleza premiandose a nos dequedando sin premio
otros a cria mucha mal contentos y congoxosos y sentidos
mientras no se nos otorgue que se escriuio y esta ad Hom
S.M. reciuia de los Muchos que se le cordiso de los an
salido las mds y Hidalgos y como lo expresa la Ciud.d de
Duque de Nocera
Tanuin dice se le con el Conde de Yan. oreane sobre
quien se opondrania a S.M.ª y de S.M.ª se tiene con
Franuia por quinze dias de Corbeo y Infante Hipolito
Prov.ª marcharia tan grande y nuestro Hego a dar
Hello a las Vallas y Valles y la prov.ª se de las
Mencan respondo en otra que se remita la
Resolucion de esta a la junta general proxima y se me

Y mas que los Infantes no se detengan en estas provanzas y se
Sentenciaron y quisieren tener razon de la por cuenta de el
Este intermedio mes Primero Mr. Coronel Diego de
Vizarreta Guayaquia Valencia Conque dize que Concuerda
la Possibilidad de estas provanzas para la paga de los
Infantes Mezi de que de los 30 de quinteguel
Aigtegui, tiene en su poder el Señor Vizconde Orian de
Este tom Veroflaitis para que se pueda pagar con
los dos Infantes Respondi a Dichos que como dizen
podria dar por ser Illustrisimos Y que Vd. lo tomo
Dio Lo Miguel Aragtegui por Don Fr. Hecbaue Pres Vicer
Vene Situado esta Villa y Subiendo de los Llenados el
Coronel Mr. Juan Reflexir Vd. Como Concellos a
Quita, Concarta de Mr. Lorenzo Aragtegui y Vd.
Rosalla el Lo. Dr. Hecbaue que el Coronel
no queria Hacer la paga a los Infantes por urmar
Lo que la Quita y la Hacer en Ygstaprovy
Viando Persona a Costa como por Rizo en este
Pego Macarta de Mr. Dr. Hasiendo la quita
Copia remito a Vm en la que se Pesquesta
El Dinero y agua de pagar a los Infantes
Dos meses primero Abril y Mayo como por otra
Ficion Ya remiti el Dinero al Coronel y por otra
Vizconde lo da para este efto tambien las Ma Ygstaprovy
no tienen en la detencion mi paga y Ya me se a Recuerdo
acetarle mi paga ala con el Dari se acordo remitia la sentencia
Vitoria Sancrotuy Verdo por ante Fermeque de otra manera se espera
Omar Veraiguro Clauerto y Lando de Legazpi Voto Ygstaprovy
Vm Ygstaprovy Traera supane por Voto resuelto Vecino de
se Dias e Luego quiebas propuestas conque se ataxaran las largas
Perenuas quirinsta not. Cuelgo a Vm. Seguiera no se Pertenece
y Cierra Vm como deseo Serano Vezino de Quito 4 de Abril de

Su amo y mo bley muy Leal Provincia de Guayaquil

Diego de Ulloa